



En la foto: miembros de la Comisión de Turno de Oficio

## Objetivos cumplidos

Julia Crisol,  
Diputada de la Junta de Gobierno

**Desde que se celebraron las elecciones a Junta de Gobierno en el Colegio de Abogados de Málaga, el viernes 30 de octubre de 2009, y habiendo sido proclamada candidata al cargo de Diputada 12º, asumí como encargo la responsabilidad de conseguir unos objetivos que en algunos casos debían de ser consolidados y, en otros, debían iniciarse concluyendo un proyecto que modernizara e hiciera útil y eficaz el servicio realizado por el Abogado de Oficio, de cara a prestar la asistencia jurídica para la defensa de aquellos que tienen menos recursos económicos sin padecer, por ello, un menoscabo en sus derechos.**

Esta tarea la acepté con gran entusiasmo y mucha ilusión, pues como profesional perteneciente al Turno de Oficio desde mis comienzos, entendía bastante bien la tarea del Abogado de Oficio, y vi la oportunidad de poner a disposición de mis compañeros un buen funcionamiento de la justicia gratuita, en pro de una mejor actuación de los abogados y abogadas en defensa de los intereses de los justiciables a los que en virtud del artículo 119 de nuestra Carta Magna se les reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita, desarrollado legislativamente por la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, mejorando siempre lo

### **El trabajo realizado en el Departamento del Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita ha sido tal que hemos tenido que ampliar nuestros esfuerzos desde el primer engranaje de este gran servicio, de cara al justiciable.**

presente y reconociendo absolutamente la labor de mis antecesores en este gran cometido.

Por supuesto, que en esta gran faena contaba con unos recursos materiales y más aún humanos. Sabía que la gran confianza que en ellos tengo depositada haría posible conseguir las metas que como responsable del Turno de Oficio íbamos a desarrollar y cumplir.

### **Recursos humanos**

Desde aquí mi agradecimiento a todos mis compañeros integrantes de la Comisión de Turno de Oficio: Auxiliadora Auriol Durán (presidenta de Extranjería), Ana M<sup>a</sup> Molina Caro (presidenta de Violencia), Guillermo Jiménez Gámez (presidente de Disciplina), Carolina Macías Reyes (presidenta de Menores), Sonia Cámara Gamero (presidenta de Penitenciario), Virginia Ramos Martos (presidenta del Servicio de Orientación Jurídica), Carmen Jiménez Aranda (presidenta de Formación).

También a Yolanda González Guerrero, Auxiliadora García Fernández, Julia Soria Montañez, Francisco Cordeiro Coronado, María Pilar Morales García, todos ellos vocales, y a María José Santiago Sánchez (responsable del departamento de Turno de Oficio) que han hecho posible la consecución de muchos de los objetivos que nos habíamos marcado, por su valeroso esfuerzo y actuación desinteresada, en pro de una puesta en común, de un proyecto que desde el conocimiento del contenido del Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita ha redundado en una mayor calidad del servicio que se presta al justiciable, beneficiarios

del derecho a la justicia gratuita y que han conseguido realzar la dignidad de la abogacía.

### **Servicio de Orientación Jurídica**

El trabajo realizado en el Departamento del Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita ha sido tal que hemos tenido que ampliar nuestros esfuerzos desde el primer engranaje de este gran servicio, de cara al justiciable.

Para alcanzar nuestros cometidos contamos continuamente con el SOJ, (Servicio de Orientación Jurídica), integrado por letrados en práctica que realizan una labor directa con el justiciable que pide el beneficio de justicia gratuita a través del abogado de oficio.

El Servicio de Orientación Jurídica se compone de un total de quince plazas que se renuevan cada seis meses.

Este año pasado se convocaron cinco plazas, dos en Málaga capital, una en Marbella, otra en Fuengirola y una más en Estepona. Desde este servicio, el justiciable se pone en manos del abogado quien asumirá su defensa con dignidad y profesionalidad, sin hacer distinción en cuanto si procede del turno de oficio o si viene designado libremente por el interesado.

### **Turno de Oficio y guardias**

Hemos potenciado las guardias con más letrados de oficio y un sistema novedoso de distribución que ha facilitado que el servicio de asistencia y turno se preste con una gran eficacia, dando respuesta inmediata al interés del justiciable desde su detención hasta la puesta judicial.

Actualmente se cuenta en Málaga capital con letrados que prestan su asistencia directamente en los centros de detención de los pueblos del partido judicial de Málaga capital. Esta singular y novedosa guardia la hemos bautizado como Guardia Comisaría de Pueblo. Me consta que ha sido acogida con gran aceptación por muchos compañeros y que por ella nos han felicitado.

Hemos ampliado nuestra presencia en defensa de nuestros menores. Ahora contamos con el letrado que asiste al menor en Fiscalía y Juzgado de Menores, independientemente del letrado que lo hace en las dependencias policiales.

En los juzgados tenemos letrados que realizan sus guardias exclusivamente en los distintos juzgados de instrucción, independientemente de los que la realizan en el juzgado de guardia e incidencia.



## CIS

Otro de los grandes logros conseguidos, a través del departamento de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita, y gracias a las gestiones realizadas por la Junta de Gobierno encabezada por nuestro decano, Manuel Camas, ha sido la creación de un servicio pionero en toda España. Me refiero al Servicio de Orientación Penitenciaria en el Centro de Inserción Social, conocido con las siglas, CIS.

La existencia de este nuevo servicio permite que un número de 26 letrados asesores en materia de Derecho Penitenciario se desplacen a la sede habilitada en el CIS de Málaga donde realizan: asistencia jurídica a los internos que acuda a consulta a la sede del servicio, dentro del CIS; escritos, peticiones, quejas, pliegos de descargos o formulación de recursos; dirección y seguimiento de dichas solicitudes, recursos, reclamaciones y en general actuaciones tanto administrativas como jurídicas que se refieran a la asistencia de los internos que hayan acudido a consulta en el día de su permanencia; derivación al Departamento del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Málaga, de aquellos asuntos consultados por los internos que derivan en turnos, a fin de que el departamento haga las designaciones que correspondan, exceptuando de esta remisión aquellos que generen un turno penitenciario, que se atribuya al compañero que ha sido requerido por el interno en

el día de guardia en el CIS. Todo ello con una formación continuada en Derecho Penitenciario y aquellas materias relacionadas que dan una mayor calidad al servicio.

## Menos burocracia

Se ha reducido la burocracia eliminando la firma de los delegados y presidente del departamento en los oficios, mediante la digitalización de la firma de la Secretaria para las designaciones y en los oficios se ha digitalizado el sello del Colegio.

En el mismo sentido que el párrafo anterior se ha delegado por parte del decano, en los delegados presidentes, la potestad de aceptar determinadas renunciaciones formuladas por los letrados a designaciones de turno de oficio. Con ello nos estamos refiriendo a delegar la potestad de aceptar las renunciaciones mutuas entre cliente y letrado, por causa grave, por incompatibilidad con la parte contraria (asume también su defensa).

## Dictámenes de Insostenibilidades

Dado el creciente aumento de temas a tratar en turno de oficio, la comisión también acordó la creación de tres plazas en régimen de arrendamiento de servicios para la elaboración de propuestas de dictámenes en



materia de insostenibilidades de la pretensión. (Art. 32 y siguientes de la Ley 1/1996, de 10 de enero).

## Nuevas tecnologías

Otro de los grandes logros conseguidos ha sido implantar el expediente electrónico. Las innovaciones telemáticas han sido necesarias extrapolarlas al servicio de Asistencia Jurídica Gratuita gestionado por el ICAMALAGA. En todos los SOJ se solicita de forma telemática la información económica del solicitante mediante el expediente electrónico de justicia gratuita del CGAE.

De igual manera, se ha implantado la contestación vía telemática a los escritos de los letrados en el departamento de Turno de Oficio. La remisión vía telemática de la designación de letrado, enviándose cualquier designación de letrado por correo electrónico, contribuyendo a un mejor funcionamiento en el servicio.

El letrado ya pronto comenzará a familiarizarse con la firma electrónica, imprescindible para operar en la oficina virtual del Colegio. Se ofrece, a través, de la página web, la oficina virtual del Colegio, desde la que los colegiados podrán realizar una gran cantidad de trámites on-line con los distintos departamentos, entre otros, las justificaciones y consultas en relación a los turnos de oficio y guardias realizadas, modificación de datos personales, cursos de formación, IRPF, etc.

Una vez implantado el sistema, únicamente se podrán justificar las actuaciones del turno de oficio mediante la firma electrónica, por ello es necesario que los letrados adscritos al servicio la obtengan lo antes posible.

## Los pagos

En cuanto a los pagos del Turno de Oficio, cabe destacar la labor de nuestros representantes en la Junta de Andalucía, entre ellos nuestro decano, que han conseguido, en concreto, respecto al servicio de asistencia a detenidos que no se aplique la previsión establecida en el Reglamento Andaluz de no abonar las guardias sin asistencias en su totalidad, y respecto a los turnos que no haya atrasos en pospagos a pesar de la crisis económica.

Este año pasado hemos sufrido retraso en el pago del segundo trimestre y las guardias. Siendo el primero, finalmente abonado con un mes de retraso, consiguiendo el adelanto del pago del tercer trimestre, que vino a pagarse conjuntamente.

Hay que seguir en esta línea, y conseguir que el pago del cuarto trimestre del 2010 sea puntual, pero además hay que destacar el esfuerzo que se está haciendo por nuestro Colegio, para habilitar, a todos los



colegiados adscritos a los servicios, la firma electrónica que le permita operar con la nueva oficina virtual que se quiere poner en marcha a finales de abril aproximadamente. Ésta permitirá tener al colegio preparado para poder cumplir con la infraestructura necesaria que posibilite facturar mensualmente los servicios, y así poder reclamarlos con esa periodicidad a la Administración.

## Formación

En cuanto a formación, también se ha creado dentro de la Comisión de Turno de Oficio, la figura del responsable de formación para la correcta realización de los cursos de acceso y reciclaje de los distintos turnos de oficio especiales, en coordinación con la formación general ya consolidada por el Colegio de Abogados de Málaga, y a la que continuamente acceden los letrados dando calidad al servicio prestado por el abogado de oficio y una continua formación específica y necesaria en la materia.

Desde ya, mi agradecimiento a todos los que hacen posible la puesta en funcionamiento del Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita con su labor desinteresada y su aportación profesional que hacen con su actuación, la garantía del derecho a la asistencia y defensa jurídica de todos los ciudadanos implicando que todos puedan valerse de abogado, tengan o no recursos económicos para pagar sus servicios. 